



SSP  
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX  
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y  
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A. 1235/ 17

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa, Enríquez, Ver., a 25 de agosto de 2017

Página 1 de 4

L.C. FRANCISCO JAVIER BARCELATA CHÁVEZ  
*ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y  
PROTECCIÓN PATRIMONIAL*  
**PRESENTE**

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 25 de agosto del presente año, a las 12:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-015/17, relativa a la adquisición de material de laboratorio para la evaluación del personal del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz y en términos de lo dispuesto por las cláusulas novena, décima, décima segunda, décima cuarta, décima séptima, décima octava, décima novena, vigésima y vigésima primera, de las Bases de licitación citada, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

#### SE RESUELVE

**PRIMERO.** Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones y muestras presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes se determina adjudicar a las siguientes empresas **CRIME LAB, S.A. DE C.V.**, y **INGENIERIA Y DESARROLLO EN SISTEMAS DE TRAZABILIDAD Y SEGURIDAD, S. DE R.L. DE C.V.**, de conformidad con las Cláusulas novena, décima, décima segunda, décima cuarta, décima séptima, décima octava, décima novena, vigésima y vigésima primera, de las Bases de licitación, en los términos que a continuación se detallan:

A la empresa **CRIME LAB, S.A. DE C.V.**, se adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 en concurso por la cantidad de: **\$653,627.00 (seiscientos cincuenta y tres mil seiscientos veintisiete pesos 00/100 M.N.)** más la cantidad de: **\$100,745.92 (cien mil setecientos cuarenta y cinco pesos 92/100 M.N.)** de impuesto al valor agregado para hacer un total de: **\$730,407.92 (setecientos treinta mil cuatrocientos siete pesos 92/100 M.N.)**

OFICINAS CENTRALES  
Av. Gaspar Yanga No.305  
Col Las Fuentes  
C.P. 91098 Xalapa, Ver.  
Tels. (01 228) 841 84 00  
[www.ipax.gob.mx](http://www.ipax.gob.mx)

Condiciones:



SSP  
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX  
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y  
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A. 1235/ 17

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa, Enríquez, Ver., a 25 de agosto de 2017

Página 2 de 4

**Condiciones de precio:** será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 20 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, dentro de los 30 días naturales siguientes al pago inmediato anterior mismos que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el licitante adjudicado; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7;** **Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el ANEXO TÉCNICO; **Los bienes deberán de entregarse de la siguiente forma:** en cajas: Deberán ser rectangulares; Deberán presentar etiqueta de identificación en las caras frontales y laterales del empaque, impresa o puesta con plantilla en la que deberá detallar lo siguiente: razón social completa, nombre del producto que entrega, cantidad de unidades y/o envases que contenga la caja, fecha de caducidad, fecha de fabricación; En el caso de material de vidrio (frágil) etiquetar con la leyenda resaltante, así como establecer el máximo de estiba; **Entrega de la factura:** será en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición:** **45 (cuarenta y cinco) días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **un año**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante. **Caducidad:** será de un año contados a partir de la entrega de los bienes.

La empresa **INGENIERIA Y DESARROLLO EN SISTEMAS DE TRAZABILIDAD Y SEGURIDAD, S. DE R.L. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 9, 11, 12, 20 y 21 en concurso por la cantidad de: **\$22,810.00 (veintidós mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.)**, más la cantidad de: **\$3,649.60 (tres mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 60/100 M.N.)**, de impuesto al valor agregado para hacer un total de: **\$26,459.60 (veintiséis mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 60/100 M.N.)**



SSP  
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX  
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y  
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A. 1235/ 17

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa, Enríquez, Ver., a 25 de agosto de 2017

Página 3 de 4

Condiciones:

**Condiciones de precio:** será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 20 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, dentro de los 30 días naturales siguientes al pago inmediato anterior mismos que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el licitante adjudicado; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7;** **Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el ANEXO TÉCNICO; **Los bienes deberán de entregarse de la siguiente forma:** en cajas: Deberán ser rectangulares; Deberán presentar etiqueta de identificación en las caras frontales y laterales del empaque, impresa o puesta con plantilla en la que deberá detallar lo siguiente: razón social completa, nombre del producto que entrega, cantidad de unidades y/o envases que contenga la caja, fecha de caducidad, fecha de fabricación; En el caso de material de vidrio (frágil) etiquetar con la leyenda resaltante, así como establecer el máximo de estiba; **Entrega de la factura:** será en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 (cuarenta y cinco) días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **un año**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante. **Caducidad:** será de un año contados a partir de la entrega de los bienes.

**SEGUNDO.-** Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace mención de las segundas mejores opciones:



SSP  
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX  
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y  
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A. 1235/ 17

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa, Enríquez, Ver., a 25 de agosto de 2017

Página 4 de 4

### Segunda opción:

La empresa **INGENIERIA Y DESARROLLO EN SISTEMAS DE TRAZABILIDAD Y SEGURIDAD, S. DE R.L. DE C.V.**, cotizó las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 en concurso por la cantidad de: **\$728,981.00 (setecientos veintiocho mil novecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.)**, más la cantidad de: **\$116,636.96 (ciento dieciséis mil seiscientos treinta y seis pesos 96/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$845,617.96 (ochocientos cuarenta y cinco mil seiscientos diecisiete pesos 96/100 M.N.)**.

La empresa **CRIME LAB, S.A. DE C.V.**, cotizó las partidas 9,11, 12, 20 y 21 en concurso por la cantidad de: **\$24,040.00 (veinticuatro mil cuarenta pesos 00/100 M.N.)** más la cantidad de: **\$3,846.40 (tres mil ochocientos cuarenta y seis pesos 40/100 M.N.)** de impuesto al valor agregado para hacer un total de: **\$27,886.40 (veintisiete mil ochocientos ochenta y seis pesos 40/100 M.N.)**

**TERCERO.**- Apercíbase a los proveedores adjudicados que deberán comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigésima primera y Vigésima segunda de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

**CUARTO.**- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-015/17, siendo las 13:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

**ATENTAMENTE**

**L.C. NÉSTOR JOSÉ FLORES LUGO**  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

OFICINAS CENTRALES  
Av. Gaspar Yanga No.305  
Col Las Fuentes  
C.P. 91098 Xalapa, Ver.  
Tels. (01 228) 841 84 00  
[www.ipax.gob.mx](http://www.ipax.gob.mx)

C.c.p.: Archivo.  
NJFL/JAV/FAC/ags



SSP  
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX  
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y  
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A. 1236/ 17

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa, Enríquez, Ver., a 25 de agosto de 2017

Página 1 de 4

CRIME LAB, S.A. DE C.V.  
C. ROCIO ARELI BENITEZ SÁNCHEZ.  
REPRESENTANTE LEGAL  
**PRESENTE**

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 25 de agosto del presente año, a las 12:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-015/17, relativa a la adquisición de material de laboratorio para la evaluación del personal del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz y en términos de lo dispuesto por las cláusulas novena, décima, décima segunda, décima cuarta, décima séptima, décima octava, décima novena, vigésima y vigésima primera, de las Bases de licitación citada, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

## SE RESUELVE

**PRIMERO.** Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones y muestras presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes se determina adjudicar a las siguientes empresas **CRIME LAB, S.A. DE C.V.**, y **INGENIERIA Y DESARROLLO EN SISTEMAS DE TRAZABILIDAD Y SEGURIDAD, S. DE R.L. DE C.V.**, de conformidad con las Cláusulas novena, décima, décima segunda, décima cuarta, décima séptima, décima octava, décima novena, vigésima y vigésima primera, de las Bases de licitación, en los términos que a continuación se detallan:

A la empresa **CRIME LAB, S.A. DE C.V.**, se adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 en concurso por la cantidad de: **\$653,627.00 (seiscientos cincuenta y tres mil seiscientos veintisiete pesos 00/100 M.N.)** más la cantidad de: **\$100,745.92 (cien mil setecientos cuarenta y cinco pesos 92/100 M.N.)** de impuesto al valor agregado para hacer un total de: **\$730,407.92 (setecientos treinta mil cuatrocientos siete pesos 92/100 M.N.)**

OFICINAS CENTRALES  
Av. Gaspar Yanga No.305  
Col Las Fuentes  
C.P. 91098 Xalapa, Ver.  
Tels. (01 228) 841 84 00  
[www.ipax.gob.mx](http://www.ipax.gob.mx)

Condiciones:



SSP  
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX  
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y  
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A. 1236/ 17

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa, Enríquez, Ver., a 25 de agosto de 2017

Página 2 de 4

**Condiciones de precio:** será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** dentro de los 20 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, dentro de los 30 días naturales siguientes al pago inmediato anterior mismos que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el licitante adjudicado; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el ANEXO TÉCNICO; **Los bienes deberán de entregarse de la siguiente forma:** en cajas: Deberán ser rectangulares; Deberán presentar etiqueta de identificación en las caras frontales y laterales del empaque, impresa o puesta con plantilla en la que deberá detallar lo siguiente: razón social completa, nombre del producto que entrega, cantidad de unidades y/o envases que contenga la caja, fecha de caducidad, fecha de fabricación; En el caso de material de vidrio (frágil) etiquetar con la leyenda resaltante, así como establecer el máximo de estiba; **Entrega de la factura:** será en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 (cuarenta y cinco) días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **un año**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante. **Caducidad:** será de un año contados a partir de la entrega de los bienes.

La empresa **INGENIERIA Y DESARROLLO EN SISTEMAS DE TRAZABILIDAD Y SEGURIDAD, S. DE R.L. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 9, 11, 12, 20 y 21 en concurso por la cantidad de: **\$22,810.00 (veintidós mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.)**, más la cantidad de: **\$3,649.60 (tres mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 60/100 M.N.)**, de impuesto al valor agregado para hacer un total de: **\$26,459.60 (veintiséis mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 60/100 M.N.)**



SSP  
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX  
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y  
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A. 1236/ 17

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa, Enríquez, Ver., a 25 de agosto de 2017

Página 3 de 4

Condiciones:

**Condiciones de precio:** será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 20 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, dentro de los 30 días naturales siguientes al pago inmediato anterior mismos que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el licitante adjudicado; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7;** **Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el ANEXO TÉCNICO; **Los bienes deberán de entregarse de la siguiente forma:** en cajas: Deberán ser rectangulares; Deberán presentar etiqueta de identificación en las caras frontales y laterales del empaque, impresa o puesta con plantilla en la que deberá detallar lo siguiente: razón social completa, nombre del producto que entrega, cantidad de unidades y/o envases que contenga la caja, fecha de caducidad, fecha de fabricación; En el caso de material de vidrio (frágil) etiquetar con la leyenda resaltante, así como establecer el máximo de estiba; **Entrega de la factura:** será en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 (cuarenta y cinco) días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **un año**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante. **Caducidad:** será de un año contados a partir de la entrega de los bienes.

**SEGUNDO.-** Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace mención de las segundas mejores opciones:



SSP  
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX  
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y  
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A. 1236/ 17

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa, Enríquez, Ver., a 25 de agosto de 2017

Página 4 de 4

### Segunda opción:

La empresa **INGENIERIA Y DESARROLLO EN SISTEMAS DE TRAZABILIDAD Y SEGURIDAD, S. DE R.L. DE C.V.**, cotizó las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 en concurso por la cantidad de: **\$728,981.00 (setecientos veintiocho mil novecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.)**, más la cantidad de: **\$116,636.96 (ciento dieciséis mil seiscientos treinta y seis pesos 96/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$845,617.96 (ochocientos cuarenta y cinco mil seiscientos diecisiete pesos 96/100 M.N.)**.

La empresa **CRIME LAB, S.A. DE C.V.**, cotizó las partidas 9,11, 12, 20 y 21 en concurso por la cantidad de: **\$24,040.00 (veinticuatro mil cuarenta pesos 00/100 M.N.)** más la cantidad de: **\$3,846.40 (tres mil ochocientos cuarenta y seis pesos 40/100 M.N.)** de impuesto al valor agregado para hacer un total de: **\$27,886.40 (veintisiete mil ochocientos ochenta y seis pesos 40/100 M.N.)**

**TERCERO.**- Apercíbase a los proveedores adjudicados que deberán comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigésima primera y Vigésima segunda de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

**CUARTO.**- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-015/17, siendo las 13:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

**ATENTAMENTE**

**L.C. NÉSTOR JOSÉ FLORES LUGO**  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

OFICINAS CENTRALES  
Av. Gaspar Yanga No.305  
Col Las Fuentes  
C.P. 91098 Xalapa, Ver.  
Tels. (01 228) 841 84 00  
[www.ipax.gob.mx](http://www.ipax.gob.mx)

C.c.p.: Archivo.  
NJFL/JAV/FAC/ags



SSP  
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX  
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y  
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A. 1237/ 17

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa, Enríquez, Ver., a 25 de agosto de 2017

Página 1 de 4

TECNOLOGÍA Y DESARROLLO EN SISTEMAS DE TRAZABILIDAD Y SEGURIDAD, S. DE R.L. DE C.V.

*C. HÉCTOR VAZQUEZ BARRERA.*

*REPRESENTANTE.*

**PRESENTE**

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 25 de agosto del presente año, a las 12:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-015/17, relativa a la adquisición de material de laboratorio para la evaluación del personal del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz y en términos de lo dispuesto por las cláusulas novena, décima, décima segunda, décima cuarta, décima séptima, décima octava, décima novena, vigésima y vigésima primera, de las Bases de licitación citada, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

### SE RESUELVE

**PRIMERO.** Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones y muestras presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes se determina adjudicar a las siguientes empresas **CRIME LAB, S.A. DE C.V.**, y **INGENIERIA Y DESARROLLO EN SISTEMAS DE TRAZABILIDAD Y SEGURIDAD, S. DE R.L. DE C.V.**, de conformidad con las Cláusulas novena, décima, décima segunda, décima cuarta, décima séptima, décima octava, décima novena, vigésima y vigésima primera, de las Bases de licitación, en los términos que a continuación se detallan:

A la empresa **CRIME LAB, S.A. DE C.V.**, se adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 en concurso por la cantidad de: **\$653,627.00 (seiscientos cincuenta y tres mil seiscientos veintisiete pesos 00/100 M.N.)** más la cantidad de: **\$100,745.92 (cien mil setecientos cuarenta y cinco pesos 92/100 M.N.)** de impuesto al valor agregado para hacer un total de: **\$730,407.92 (setecientos treinta mil cuatrocientos siete pesos 92/100 M.N.)**

OFICINAS CENTRALES  
Av. Gaspar Yanga No.305  
Col Las Fuentes  
C.P. 91098 Xalapa, Ver.  
Tels. (01 228) 841 84 00  
[www.ipax.gob.mx](http://www.ipax.gob.mx)

Condiciones:



SSP  
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX  
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y  
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A. 1237/ 17

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa, Enríquez, Ver., a 25 de agosto de 2017

Página 2 de 4

**Condiciones de precio:** será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 20 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, dentro de los 30 días naturales siguientes al pago inmediato anterior mismos que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el licitante adjudicado; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7;** **Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el ANEXO TÉCNICO; **Los bienes deberán de entregarse de la siguiente forma:** en cajas: Deberán ser rectangulares; Deberán presentar etiqueta de identificación en las caras frontales y laterales del empaque, impresa o puesta con plantilla en la que deberá detallar lo siguiente: razón social completa, nombre del producto que entrega, cantidad de unidades y/o envases que contenga la caja, fecha de caducidad, fecha de fabricación; En el caso de material de vidrio (frágil) etiquetar con la leyenda resaltante, así como establecer el máximo de estiba; **Entrega de la factura:** será en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 (cuarenta y cinco) días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **un año**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante. **Caducidad:** será de un año contados a partir de la entrega de los bienes.

La empresa **INGENIERIA Y DESARROLLO EN SISTEMAS DE TRAZABILIDAD Y SEGURIDAD, S. DE R.L. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 9, 11, 12, 20 y 21 en concurso por la cantidad de: **\$22,810.00 (veintidós mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.)**, más la cantidad de: **\$3,649.60 (tres mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 60/100 M.N.)**, de impuesto al valor agregado para hacer un total de: **\$26,459.60 (veintiséis mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 60/100 M.N.)**



SSP  
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX  
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y  
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A. 1237/ 17

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa, Enríquez, Ver., a 25 de agosto de 2017

Página 3 de 4

Condiciones:

**Condiciones de precio:** será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 20 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, dentro de los 30 días naturales siguientes al pago inmediato anterior mismos que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el licitante adjudicado; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7;** **Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el ANEXO TÉCNICO; **Los bienes deberán de entregarse de la siguiente forma:** en cajas: Deberán ser rectangulares; Deberán presentar etiqueta de identificación en las caras frontales y laterales del empaque, impresa o puesta con plantilla en la que deberá detallar lo siguiente: razón social completa, nombre del producto que entrega, cantidad de unidades y/o envases que contenga la caja, fecha de caducidad, fecha de fabricación; En el caso de material de vidrio (frágil) etiquetar con la leyenda resaltante, así como establecer el máximo de estiba; **Entrega de la factura:** será en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 (cuarenta y cinco) días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **un año**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante. **Caducidad:** será de un año contados a partir de la entrega de los bienes.

**SEGUNDO.-** Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace mención de las segundas mejores opciones:



SSP  
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX  
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y  
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A. 1237/ 17

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa, Enríquez, Ver., a 25 de agosto de 2017

Página 4 de 4

### Segunda opción:

La empresa **INGENIERIA Y DESARROLLO EN SISTEMAS DE TRAZABILIDAD Y SEGURIDAD, S. DE R.L. DE C.V.**, cotizó las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 en concurso por la cantidad de: **\$728,981.00 (setecientos veintiocho mil novecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.)**, más la cantidad de: **\$116,636.96 (ciento dieciséis mil seiscientos treinta y seis pesos 96/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$845,617.96 (ochocientos cuarenta y cinco mil seiscientos diecisiete pesos 96/100 M.N.)**.

La empresa **CRIME LAB, S.A. DE C.V.**, cotizó las partidas 9,11, 12, 20 y 21 en concurso por la cantidad de: **\$24,040.00 (veinticuatro mil cuarenta pesos 00/100 M.N.)** más la cantidad de: **\$3,846.40 (tres mil ochocientos cuarenta y seis pesos 40/100 M.N.)** de impuesto al valor agregado para hacer un total de: **\$27,886.40 (veintisiete mil ochocientos ochenta y seis pesos 40/100 M.N.)**

**TERCERO.**- Apercíbase a los proveedores adjudicados que deberán comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigésima primera y Vigésima segunda de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

**CUARTO.**- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-015/17, siendo las 13:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

**ATENTAMENTE**

**L.C. NÉSTOR JOSÉ FLORES LUGO**  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

OFICINAS CENTRALES  
Av. Gaspar Yanga No.305  
Col Las Fuentes  
C.P. 91098 Xalapa, Ver.  
Tels. (01 228) 841 84 00  
[www.ipax.gob.mx](http://www.ipax.gob.mx)

C.c.p.: Archivo.  
NJFL/JAV/FAC/ags